Señor
JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Servicios Generales

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20240003 del 26 de agosto de 2024 y acta de posesión del 11 de septiembre de 2024 y con base en las facultades otorgadas en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la oficina de Servicios Generales, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N.º DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20250003
DEPENDENCIA:	Oficina de Servicios Generales
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación Directa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	GESTION & CONSULTORIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 901.671.987-0
OBJETO:	Entrega a título de arrendamiento por parte de la Institución, de un inmueble ubicado dentro de la Carrera 27 B # 39 A sur 57, local el cual se encuentra en el bloque 6 colindante a la biblioteca por el lado derecho y en su parte posterior colinda con consultorio médico, y tiene un área útil de 12.36 m2, donde se prestará el servicio de papelería y fotocopiado, entre otros por parte del arrendatario
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000). El canon mensual del contrato DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) mensual, por diez (10) meses de ejecución del contrato.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la suscripción del acta de entrega o documento que haga sus veces y hasta el 30 de noviembre de 2025. No habrá lugar a la renovación automática.

Actividades del supervisor: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato al señor **Juan Diego Pérez Álvarez**, Jefe Oficina de Servicios Generales.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato CD - 20250003 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución.

Se firma por las partes:

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Servicios Generales
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado